GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

Departamento Jurídico

Quien suscribe, **Lic. Pedro Correa Dominguez**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1475553-1, en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico de la **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado**, tiene a bien saber lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la *"Contratación de servicios para elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas, complementos y catering,* mediante el procedimiento de referencia No. **DGJP-CCC-LPN-2021-0001.**

En ese sentido **MANIFIESTO** mi total conformidad en el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la *"Contratación de servicios para elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas, complementos y catering"*, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en la cuidad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Pedro Correa Dominguez
Encargado Depto. Jurídico

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
MINISTERIO DE HACIENDA
Santo Domingo, R. D.